



*Junta Electoral Central*



La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo que se transcribe respecto del asunto de referencia.

**Expte. 283/812**

Ejecución de las sentencias dictadas con motivo de los recursos planteados por la coalición Lliures per Europa (JUNTS) contra la denegación de la candidatura de D. Carles Puigdemont i Casamajó, D. Antoni Comín i Oliveres y D<sup>a</sup> Clara Ponsatí i Obiols.

**ACUERDO.-**

Vistas las sentencias 153/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Madrid, 144/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid y 113/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 21 de Madrid, todas ellas de 6 de mayo de 2019, por las que se declara contraria a Derecho la denegación de las candidaturas de D. Carles Puigdemont i Casamajó, D. Antoni Comín i Oliveres y D<sup>a</sup> Clara Ponsatí i Obiols y se ordena a la Junta Electoral Central que dicte nueva resolución que incluya a estos candidatos en el orden que figuraban al presentar la candidatura, y teniendo en cuenta el carácter firme e inapelable de estas resoluciones.

Vistos los Autos de la Sala Primera del Tribunal Constitucional de 9 de mayo de 2019, en los que se inadmiten a trámite los recursos de amparo formulados contra las anteriores resoluciones judiciales.

La Junta Electoral Central, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

1º.- Proclamar como candidatos en las elecciones al Parlamento Europeo en los puestos números 1, 2 y 3 de la candidatura Lliures per Europa (JUNTS) a D. Carles Puigdemont i Casamajó, D. Antoni Comín i Oliveres y D<sup>a</sup> Clara Ponsatí i Obiols, en ejecución de las sentencias anteriormente reseñadas.

2º.- Publicar de nuevo en el Boletín Oficial del Estado la candidatura de esta coalición conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

Trasladar este Acuerdo a la representante general de la coalición Lliures per Europa así como a la Dirección General de Política Interior y a los representantes generales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE  
  
Segundo Menéndez Pérez

SRA. REPRESENTANTE GENERAL DE LLIURES PER EUROPA